



Sunchales, 14 de Julio de 1997.-

El Concejo Municipal de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 1164/97

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal, a consideración de este Cuerpo Legislativo, haciendo referencia al pedido hecho por vecinos de la Cortada Oficial Hugo Moretto, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha arteria es angosta, lo que dificulta el tránsito en doble sentido;

Que a este inconveniente se le suma el estacionamiento a ambos lados de la calzada;

Que dicha calle está en una zona de la ciudad densamente poblada, por lo tanto, muy transitada por vehículos;

Que todo ello trae aparejado incomodidades a los propios vecinos para circular;

Que existen antecedentes en otras arterias angostas de la ciudad;

Que es posible darle una solución, permitiendo el sentido único de transitabilidad y por ende el estacionamiento en una sola mano;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

ORDENANZA N° 1164/97

Art. 1º) Determinase el sentido único de circulación norte-sur y de estacionamiento en el costado derecho para la cortada Oficial Hugo Moretto, desde E. Zeballos hasta A. Rotania.-

Art. 2º) Dispónese que a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos se proceda a señalar debidamente la arteria especificada en el Art. 1º).-



SUNCHALES (STA. FE)

ORDENANZA 1164/97

Art.3º) Establécese que los gastos que demande la ejecución de lo establecido en la presente Ordenanza, se imputen a la Partida Señalización Vial del Presupuesto Municipal en vigencia.-

Art.4º) Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal, para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R.de R.D. y O.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Sunchales, a los catorce días del mes de Julio del año mil novecientos noventa y siete.-


OLGA I. GHIANO
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL




JOSE MAROTTI
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL

Art. 5to.) Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.

SUNCHALES, 17 de julio de 1.997.-


C.P.N. JOSE A. MIRETTI
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES




OSCAR A. TRINCHIERI
INTENDENTE MUNICIPAL